

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

49383 MADRID

Doña Silvia Carasa Roche, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de 1.ª instancia n.º 64 de Madrid, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial.

Hago saber:

Número de asunto: Concurso necesario 349/2020.

NIG: 2807900220200051251.

Fecha del auto de declaración: 24 de noviembre de 2020.

Clase de concurso consecutivo: Necesario.

Persona física en concurso: Doña María Ángeles Gómez Cañas, con DNI 50.868.106H.

Debo declarar y declaro a doña María Ángeles Gómez Cañas, con DNI 50.868.106H, en situación de concurso consecutivo y asimismo acuerdo la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa con todos los efectos que ello conlleva, en concreto:

- a) El carácter necesario del concurso.
- b) La apertura de la fase de liquidación.
- c) Nombrar administrador concursal al mediador concursal don Francisco Gallego García.

La persona designada tiene domicilio profesional en la calle Villardondiego, 1, 1.º-D, de Madrid y dirección de correo-electrónico fcgallego@economistas.org

Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal en la dirección de correo electrónica que consta en el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Madrid, 22 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Silvia Carasa Roche.

ID: A200065649-1